

Radicación : 11001 31 20 002 2015-055-2
Afectados : Luz Helena Hurtado León
Trámite : Extinción de dominio

LEY 1708 DE 2014

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá D. C., veintiuno (21) de diciembre de 2015.

En la fecha paso al Despacho las presentes diligencias, informando al señor Juez que el auto de 3 de noviembre de 2015 fue notificado en la forma establecida en los artículos 138 y 139 de la ley 1708 de 2014, según lo informado por el Centro de Servicios de estos Juzgados. Lo anterior para lo pertinente. Sírvasse Proveer.


HERNANDO SEBASTIÁN GÓMEZ BARBÓN
OFICIAL MAYOR

REPÚBLICA DE COLOMBIA



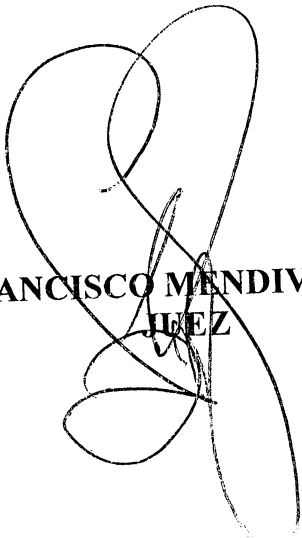
**JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE
EXTINCIÓN DE DOMINIO DE BOGOTÁ**

Bogotá D. C., veintiuno (21) de diciembre de dos mil quince (2015)

Como quiera que las notificaciones de los artículos 138 y 139 del Código de Extinción de Dominio ya se encuentran surtidas, notifíquese esta decisión en la forma establecida en el artículo 140 de la norma mencionada.

Surtido lo anterior, por Secretaría córrase el traslado de que trata el artículo 141 *ejusdem*; luego súbanse las diligencias al Despacho para lo pertinente.

CÚMPLASE,


DIEGO FRANCISCO MENDIVELSO PINZÓN
JUEZ